

## Call for Papers: Congreso del ADLAF (22.-24.06.2023) en Berlín

### «Justicia ambiental»

Partiendo de una gran variedad de disciplinas y, sobre todo, de una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria, el concepto de justicia ambiental aborda la desigualdad y la injusticia social en un contexto de crisis ambientales cada vez más graves. En América Latina son especialmente evidentes las consecuencias del injusto orden social configurado por el colonialismo y alimentado tanto por los procesos de globalización asimétrica como por las prácticas regionales. Los cambios ambientales y la desigual distribución local de los nuevos costes ambientales conducen a la profundización y cristalización de estas injusticias. Por lo demás, en la región se observan procesos de actividad productiva y un rico debate académico que se potencian mutuamente.

Este congreso de la ADLAF sobre justicia ambiental en América Latina se propone seguir desarrollando los enfoques conceptuales en el diálogo internacional, discutir las líneas de conflicto de la justicia ambiental de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria, y contrastar estudios de caso sobre cuestiones relevantes de la justicia desde un enfoque diacrónico e interseccional, y teniendo en cuenta diferentes escalas. Además, esperamos contribuir en lo académico a avanzar en la discusión sobre una transición socioecológica justa.

Las propuestas de contribuciones deberán integrarse en uno de los siguientes ámbitos temáticos:

#### **1. Concepciones de la justicia ambiental**

En el centro de este panel se sitúa el debate sobre los principios básicos de la teoría de la justicia. Se debatirá sobre los desajustes entre una justicia cosmopolita, que se aplica a todos y en todas partes, y una justicia particular, que hace hincapié en la prioridad de los intereses de una población concreta y en las estrategias para asegurar los recursos nacionales. En un mundo interconectado, las concepciones conflictivas de la justicia son relevantes en el ámbito de la política internacional, pero también afectan a las negociaciones y los diálogos entre diferentes comunidades académicas y no académicas (activismo, prácticas de producción de conocimiento y ontoepistemológicas, conocimiento tradicional/indígena/*quilombola*, etc.). Se ponen en juego viejas y nuevas ideas de futuro y teorías sobre la justicia intergeneracional, la sostenibilidad social, económica y ecológica, la sociedad post-crecimiento y las opciones ecofeministas y decoloniales. También vale la pena discutir los orígenes del concepto de justicia, así como su difusión y reconceptualización en diferentes comunidades y campos del conocimiento en América Latina, incluyendo las relaciones entre la justicia ambiental y la política, la legislación y el estado en diferentes niveles. Por último, se debatirá la cuestión de qué retos se plantean para el desarrollo de nuevos conceptos (globales) de justicia ambiental.

#### **2. Dimensiones transdisciplinarias de la justicia ambiental**

Las nociones de justicia ambiental, al tratarse de reivindicaciones situadas histórica, social y geográficamente, se constituyen en la intersección de la política, la experiencia cotidiana y las diferentes formas de conocimiento (como el conocimiento indígena, científico, activista y social «general»). Esto da lugar a cuestiones con una doble vertiente. En primer lugar, se trata de los

formatos existentes de producción y circulación del conocimiento. ¿Promueven o más bien impiden el diálogo productivo y equitativo de las múltiples aportaciones a la comprensión e interpretación de los procesos ambientales? Al mismo tiempo, corresponde extraer las consecuencias políticas de ello, concediendo a las numerosas ideas de justicia ambiental el acceso a la esfera pública (política). Este panel agradece las contribuciones que aborden de manera empírica o teórica las tensiones y los logros en el diálogo entre el conocimiento académico y el no académico en relación con la justicia ambiental: ¿cómo se complementan las filosofías indígenas y la ciencia (investigación de los sistemas terrestres, ciencia medioambiental, estudios posthumanos) para describir las consecuencias de la crisis medioambiental y el cambio climático? Pero también surge esta otra cuestión: ¿cómo hacen la ciencia y las empresas para apropiarse y mercantilizar los conocimientos medioambientales «tradicionales» y «modernos»? Nos interesan asimismo los estudios que abordan los desafíos políticos para captar y aplicar diversas concepciones de la justicia ambiental: ¿cómo se aplican en la práctica los instrumentos políticos y jurídicos (por ejemplo, el Convenio 169 de la Oficina Internacional de Trabajo y los comités medioambientales)? ¿Cómo impiden las estructuras de poder que las reivindicaciones de los marginados puedan abrirse camino? ¿Cómo contribuyen los movimientos locales y transnacionales a modificar estas estructuras?

### **3. Justicia ambiental desde una perspectiva transregional**

Se sabe que los problemas medioambientales y climáticos trascienden las fronteras. Sin embargo, a menudo las estrategias para superar la crisis medioambiental y climática quedan relegadas al ámbito nacional debido al carácter predominantemente local y nacional de las instituciones políticas. Al hacerlo, se ignoran las consecuencias y los costes de las supuestas soluciones para otros países y regiones. Este panel invita explícitamente a los participantes a salirse del marco de las fronteras nacionales para pensar en la justicia ambiental como una construcción transregional. En concreto, esto significa examinar analíticamente las cuestiones medioambientales y climáticas a partir de las interconexiones entre distintas regiones del mundo: ¿cómo se relacionan las cadenas de producción y las estrategias de externalización de los costes medioambientales entre Europa, América Latina y otras regiones? ¿Qué efectos tiene esto en los grupos de población de las diversas áreas geográficas? Desde el punto de vista político-normativo, esto implica debates, pero también movimientos, alianzas políticas e instituciones internacionales que abordan de modo consciente y público el carácter transregional de la justicia ambiental: ¿cómo nos ocupamos del desacuerdo entre los diseños institucionales locales o nacionales y el carácter transregional de la justicia ambiental? ¿Con qué consecuencias políticas?

### **4. Violencia y transformación de conflictos**

La relación con la naturaleza, el acceso a los recursos naturales y su explotación fueron y siguen siendo altamente conflictivos en América Latina. En este sentido, los diferentes enfoques culturales (por ejemplo, entre las perspectivas indígena y colonial, local y transnacional) sobre el medio ambiente chocan entre sí, al igual que los intereses económicos y políticos (valorización/explotación frente a protección del medio ambiente). Las políticas y los enfoques de la justicia ambiental también son conflictivos, los activistas medioambientales están amenazados en toda la región, y muchos son asesinados. Este panel invita a presentar contribuciones que analicen la cuestión de la justicia ambiental en diferentes contextos y periodos desde una perspectiva conflictivista. ¿Qué significa la justicia ambiental para las distintas poblaciones? ¿Entran en conflicto las concepciones particulares y

cosmopolitas de la justicia? ¿Qué conflictos surgen en los distintos espacios? En el marco de este panel también nos ocuparemos del nexo entre la justicia ambiental y las posibilidades de consolidación de la paz, y nos preguntaremos cómo se resuelven este tipo de conflictos. ¿Qué intereses locales, nacionales y transregionales se ponen de manifiesto? ¿Cómo son representados discursivamente estos conflictos? ¿Qué mecanismos sirven para transformar los conflictos civiles?

## **5. Antropoceno: la justicia ambiental en el cambio de época**

El Antropoceno marca una ruptura fundamental en la historia de la humanidad, según la cual los seres humanos se han convertido en los actores más importantes en la remodelación de los sistemas de la Tierra. Pero ¿a qué tipo de ser humano nos referimos? No todas las formas de producción y consumo destruyen el planeta por igual. Procede perfilar el significado del capitalismo (Capitaloceno) y del colonialismo (Plantationoceno) con respecto a las cuestiones de justicia global (ambiental). Desde una perspectiva epistemológica, la pregunta es: ¿cómo se pueden repensar y revivir las relaciones entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente para que la justicia ambiental se extienda también a las entidades no humanas? En última instancia, los humanos también son víctimas de la «edad del hombre», de tal modo que se pone de relieve el asunto de la justicia generacional. De hecho, el sufijo «-ceno» se refiere a una era geológica. Y ahí se plantea la cuestión de cómo conceptualizar esa ruptura fundamental. ¿El Antropoceno en América Latina comienza también a partir de 1950, o más tarde? Los marcadores hasta ahora han sido estrictamente geológicos. Entonces, ¿cómo se relaciona esto con otras dimensiones, como el intercambio biológico que supuso el «Intercambio Colombino» a partir de 1492 (Homogenoceno)? Además, ¿cómo se relaciona este nuevo tiempo geológico con otras estructuras históricas profundas, especialmente el colonialismo, el capitalismo y sus coyunturas derivadas, como el neoliberalismo o el neoextractivismo? Las cuestiones que plantea el giro del Antropoceno son fundamentales. En consecuencia, en este panel esperamos un enfoque interdisciplinario. Más allá del debate de las ciencias sociales y las humanidades, las reflexiones desde el arte y la filosofía son especialmente interesantes.

## **6. Justicia climática: perspectivas y prácticas académicas y activistas**

Este panel aborda perspectivas y conceptos académicos y de activistas sobre la justicia climática en América Latina. La atención se centrará en el nivel local y sus interconexiones en diferentes escalas, como las prácticas concretas y sus mediaciones políticas, las materializaciones de los debates transnacionales, así como los objetivos y mecanismos de reducción de emisiones, las interconexiones de los discursos/actores locales y (trans)nacionales, etc. Surgen preguntas, por ejemplo, sobre la conceptualización de la justicia climática en América Latina, su relación con el debate sobre la justicia ambiental y los actores correspondientes, y respecto a los lugares de producción de conocimiento en contextos académicos y de activistas. Además de los enfoques académicos, aquí nos interesan los conocimientos, experiencias y prácticas indígenas y «tradicionales», y su plasmación en discursos políticos. Se plantea la cuestión del papel de las ONG transnacionales, que históricamente presentan un discurso de soberanía a nivel mundial. Además, nos interesa saber en qué medida los actores comprometidos de la sociedad civil, como el movimiento de los sin tierra, se refieren al debate climático, políticamente muy influyente, y lo integran en sus acciones y discursos. Son bienvenidas tanto las contribuciones empíricas como las puramente conceptuales. Se trata de un panel interdisciplinario con aportaciones desde el espectro de los enfoques socioecológicos, ecofeministas, indígenas, decoloniales, etc.

## 7. (Des)colonialidad e interseccionalidad

La naturaleza de América y el lugar que ocupan los seres humanos en ella sufrieron profundas transformaciones como consecuencia de la conquista ibérica. Asimismo, las concepciones y narrativas de la relación entre el hombre y el medio ambiente experimentaron cambios en los siglos siguientes, como el surgimiento del dualismo cultura-naturaleza configurado por la Ilustración. La industrialización y las políticas extractivistas contribuyeron a crear distorsiones que perduran hasta hoy. Muchos de estos procesos evolutivos han ido de la mano de la configuración de mecanismos de opresión. La mejor manera de analizar las desigualdades surgidas es desde una perspectiva interseccional, ya que aspectos como el género, la racialización, la salud, la migración y la clase social están estrechamente interrelacionados. Al mismo tiempo, muchas de estas formas de discriminación se asocian a una mayor probabilidad de ser víctimas de delitos medioambientales. El panel quiere analizar estas desigualdades conectadas entre sí y los procesos de negociación derivados desde una perspectiva histórica, cultural y de las ciencias sociales, centrándonos también en las narrativas y representaciones (históricas). Se prestará especial atención a los modos de negociación específicos de la literatura y el cine, los cuales, con su potencial estético-emocional e imaginativo característico, llevan implícito un conocimiento particular capaz de sensibilizar y estimular cuestionamientos y cambios en las maneras de pensar.

Si desea presentar una ponencia, envíenos **un resumen de no más de 200 palabras** con el título y los datos de los autores antes del ~~21 de agosto~~ **11 de septiembre** a la siguiente dirección de correo electrónico: [adlaf@geographie.uni-kiel.de](mailto:adlaf@geographie.uni-kiel.de).

El comité organizador del congreso seleccionará las ponencias a finales de septiembre, de modo que tenga tiempo suficiente para solicitar financiación, ya que la ADLAF lamentablemente no puede cubrir los gastos del viaje.

